

AVISO REMATE

EL JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ

TOLIMA H A C E S A B E R:

Que en el proceso EJECUTIVO CON GARANTIA REAL RAD: 73001402300520180040100 promovido por CIRO CAICEDO SILVESTRE contra DIANA ROCIO CORTES, se ha señalado la hora de las diez de la mañana (10:00 a.m.) del día diecinueve (19) de Noviembre del años mil veintiuno (2021), para llevar a cabo la diligencia de remate del inmueble con matrícula inmobiliaria Numero 350-123873 embargado, secuestrado y avaluado a saber:

Descripción: Inmueble con matrícula inmobiliaria N-350-123873 ubicado en la manzana 17, lote 1 Barrio el Jardín Urbanización villa del sol del Municipio de Ibagué, Tolima, identificado con la matricula inmobiliaria Numero 350-123873, Secuestre GRUPO MULTIGRAFICAS Y ASESORIAS-BODEGAJES (calle 104 No. 4B -06 cel.: 3228570550)

Avaluado en la suma de \$50.400. 000.oo

TOTAL, DEL AVALUO \$50.400.000.oo

SON: CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

La licitación empezará a la hora indicada y no se cerrará si no una hora después de empezada la subasta, siendo postura admisible la que cubra el setenta (70%) por ciento del avalúo del bien, previa consignación del cuarenta (40%) del avalúo total.

La audiencia se realizará tanto de forma presencial como virtual, por lo que la parte interesada en cumplimiento del artículo 451 del C.G.P, podrá remitir la respectiva propuesta al correo del Despacho j05cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co, mediante un archivo (formato PDF o Word) que contenga contraseña y que solo debe ser suministrada una vez finalice la hora de la subasta y le sea solicitada por la titular del Despacho. Igualmente, el enlace para comparecer de forma virtual será fijado en el micrositio que se ha dispuesto para este Despacho Judicial en la página de la Rama Judicial - link de Remates.

Sendas copias se le dan a la parte interesada para su publicación en la prensa de amplia circulación local conforme a lo dispuesto en el art. 450 de C.G.P.

Firmado Por:

Andres Leonardo Orjuela Romero

Secretario
Juzgado Municipal
Civil 005
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1d1e5b03ed0bd292516b6829924537e76d6db0460727d4af1ca8069aeb2926f1

Documento generado en 23/09/2021 11:06:52 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>